



Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

**CADUCA PERSONALIDAD JURIDICA
AL COMITÉ DE PAVIMENTACION
PARTICIPATIVA CALLE BRASIL
P/J N° 435.-**

LOS LAGOS, 07 OCTUBRE DE 2014

VISTOS: Estos antecedentes:

- 1.- El Memorándum N° 03 de fecha 18 de marzo de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que existen alrededor de 200 organizaciones territoriales y funcionales que se encuentran inactivas las cuales no están dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley N° 19.418 Sobre juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y entre las cuales se encuentra el "**COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE BRASIL**".
- 2.- Que con fecha 14 de diciembre del 2006, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Comité de Pavimentación participativa Calle Brasil**", obtuvo su Personalidad N° 435 la que se encuentra inscrita a Fs.13 Del Libro de Registro de Personalidad Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.
- 3.- Revisado la carpeta y el registro no se encuentra el acta de elección del directorio definitivo de la organización, por lo que no consta que se haya efectuado el depósito de los documentos que dispone la ley y no registra actividad en el municipio con posterioridad al 14 de diciembre del 2006.
- 4.- El Oficio N° 98 de fecha 21 de agosto de 2014 de Secretaría Municipal, mediante el cual se informa situación al último directorio conocido de la agrupación, **Comité de Pavimentación Participativa calle Brasil**", P/J N° 435 situación actual de su directorio.

CONSIDERANDO

Las facultades que me otorga la ley N° 19.418, sobre Juntas de vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO EXENTO N° 1585

1.- **CADÚQUESE** la Personalidad Jurídica de la Organización Funcional denominada "**COMITÉ DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE BRASIL**", Personalidad Jurídica N°435 inscrita a Fs. 13 Del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Los Lagos.

2.- **Efectúese** la correspondiente anotación en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, llevado por Secretaría Municipal

3.- **Infórmese** al Registro Nacional de Organizaciones sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Y HECHO, ARCHÍVESE.



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



Simon Mansilla Roa
ALCALDE



Hugo Cerna Polanco
HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

97
SMR/HCP/SEM/sbo
Distribución
Desarrollo Comunitario
Interesados
Arch. Secretaría Municipal
Of. Partes
Oirs